

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4267 SIERRA DE MIAS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Barcelona, calle Córcega 299, 4 Pl, Pta 2, el día 26 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2025.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el medio indicado, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes.

Barcelona, 8 de julio de 2026.- Administradores Mancomunados D. Àlex Balletbò Gross y D. Joan Sebastian Tubella Beck Von Peccoz, .

ID: A260032449-1